

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 27 OCT 2016

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Cecilia Díaz por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "XII Congreso Latinoamericano de Sociedades de Estadística (CLATSE)" a realizarse en la ciudad de Lambayeque (Perú), entre los días 26 y 28 de octubre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

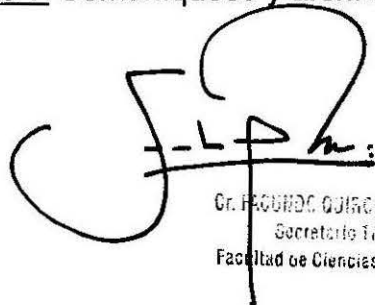
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

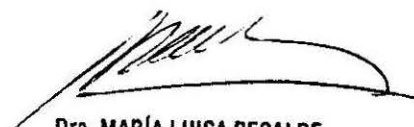
Art. 1°.- Autorizar a la Dra. CECILIA BEATRIZ DIAZ (Legajo N° 26.238), a participar en el "XII Congreso Latinoamericano de Sociedades de Estadística (CLATSE)", a realizarse en la ciudad de Lambayeque (Perú), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 24 al 31 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Díaz el importe de un (1) día de viático Internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese



Gr. FÉLIX QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1261